



Ministerio de
Economía



Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria y metas físicas, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F	MEMORÁNDUM
INTRA2	000709	17/09/2026	Q597,861.00	142	68	OPPC/PCG-163-2026/RM/hc

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia al usuario mfvillegasa@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

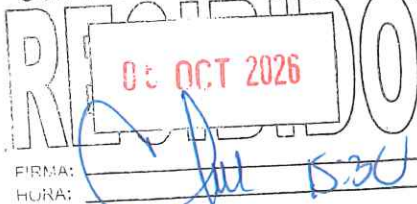
Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe

Departamento de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES



cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: SEGEPLAN
cc: Unidad de Planificación MINECO
cc: Secretaría General Ministerio de Economía
cc: Unidad Ejecutora 105 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
cc: Licenciado Luis Alberto Contreras Collindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

Firma:
Hora: 11:41
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ME-DF-P-661-2026-AH-mv
Guatemala, 30 de septiembre de 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



A las 09:54 hrs. Letras

RECEPCIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD



RECEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO-
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Ministerio de Economía

ME-DF-P-661-2026-AH-mv
Guatemala, 30 de septiembre de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria y metas físicas, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F	MEMORÁNDUM
INTRA2	000709	17/09/2026	Q597,861.00	142	68	OPPC/PCG-163-2026/RM/hc

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia al usuario mfvillegasa@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: SEGEPLAN
cc: Unidad de Planificación MINECO
cc: Secretaría General Ministerio de Economía
cc: Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
cc: Licenciado Luis Alberto Contreras Collindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		17	06	2026	68
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación	
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	DIACO-029-2026	11	08	2026	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-1,732.00	2305
15	0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-190.00	2202
15	0	0	1	0	5	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-262.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	1,213.00	2202
15	0	0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	1,665.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Juan Carlos Hernández Portas
Gerente Financiero
Ministerio de Economía

FIRMA APROBADO

Fecha		
28	09	2026

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 180
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-029-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								597,861.00	597,861.00
007-001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control									
15	00	000	001	000	100	11		80,000.00	80,000.00
15	00	000	001	000	100	12		259,496.00	259,496.00
15	00	000	001	000	100	31		48,365.00	48,365.00
007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas									
15	00	000	001	000	100	11		80,000.00	80,000.00
007-001-0005 Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo									
15	00	000	001	000	100	12		130,000.00	130,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								597,861.00	597,861.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones									
15	00	000	001	000	900	11		160,000.00	160,000.00
15	00	000	001	000	900	12		389,496.00	389,496.00
15	00	000	001	000	900	31		48,365.00	48,365.00

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras

DESCRIPCIÓN -PAC-2026 de esta Dirección.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/09/2026 HORA : 10:15:55 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 180
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/08/2026 (
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-029-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	0	597,861.00
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-387,861.00	0
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-80,000.00	0
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-130,000.00	0
		-597,861.00	597,861.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-160,000.00	160,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-160,000.00	160,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-160,000.00	160,000.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-389,496.00	389,496.00
0000-SIN ORGANISMO		-389,496.00	389,496.00
0000-SIN CORRELATIVO		-389,496.00	389,496.00
31-INGRESOS PROPIOS		-48,365.00	48,365.00
0000-SIN ORGANISMO		-48,365.00	48,365.00
0000-SIN CORRELATIVO		-48,365.00	48,365.00
Total		-597,861.00	597,861.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC-2026 de esta Dirección.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/09/2026 HORA : 10:15:55 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 180
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/08/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIADO:029-2026	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-1,732	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-190	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-262	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	1213	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	1665	Persona

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Unidad Ejecutora Consolidada
106-24,

Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras
DESCRIPCIÓN -PAC-2026 de esta Dirección.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
FINALIZADO	DIA	MES	AÑO

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		17	8	2,026
			DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	769	17	9	2,026	142
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-AC-T-ORR-REN-ORR-EE-ORR-ORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-160,000.00	-160,000.00
11130011-15-00-000-001-000-151-0101-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-389,496.00	-389,496.00
11130011-15-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-48,365.00	-48,365.00
TOTAL ==>		-597,861.00	-597,861.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-AC-T-ORR-REN-ORR-EE-ORR-ORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	160,000.00	160,000.00
11130011-15-00-000-001-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	389,496.00	389,496.00
11130011-15-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	48,365.00	48,365.00
TOTAL ==>		597,861.00	597,861.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras
-PAC-2026 de esta Dirección.
Consolidación: 111300111060/28.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	17	8	2026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	709	17	9	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-160,000.00		160,000.00	
	0000 SIN ORGANISMO	-160,000.00		160,000.00	
	0000		-160,000.00		160,000.00
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE	-389,496.00		389,496.00	
	RECURSOS DEL TESORO	-389,496.00		389,496.00	
	0000 SIN ORGANISMO	-389,496.00		389,496.00	
	0000		-389,496.00		389,496.00
31	INGRESOS PROPIOS	-48,365.00		48,365.00	
	0000 SIN ORGANISMO	-48,365.00		48,365.00	
	0000		-48,365.00		48,365.00
TOTAL			-597,861.00		597,861.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-597,861.00	597,861.00
ADMINISTRACIÓN		-597,861.00	597,861.00
	ADMINISTRACIÓN	-597,861.00	597,861.00
TOTAL:		-597,861.00	597,861.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras
 -PAC-2026 de esta Dirección
 Consolidación: 111300111060/28-

DISPONGIASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	17	8	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	789	17	9	2,026	142
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-597,861.00	597,861.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-597,861.00	597,861.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-597,861.00	597,861.00
TOTAL:			-597,861.00	597,861.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-597,861.00	597,861.00
TOTAL:	-597,861.00	597,861.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGED-FF-ORIG-CORR	REFERENCIA C/R	FE-ORIG-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	----------------	--------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de replanteamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras
-PAC-2026 de esta Dirección
Consolidación 111300111060/28-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	17	8	2026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO RESPALDO		
2	RESOLUCION	709		
		17	9	2026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		142		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENTREGA DE PRE-ACTIVO DE RENOVACION DE DIRECCION	REFERENCIA CTR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FE-0000-0000			

TOTAL ==>

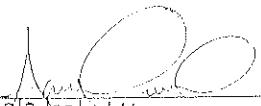
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras
 -PAC 2026 de esta Dirección.
 Consolidación: 111300111060/28.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Angela Isabel Huergo Paz
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía


 Juan Carlos E. Huergo Paz
 Subdirector Financiero
 2da. Gerencia de Economía
 CECOMA

FECHA DE APROBACION		
28	9	2026
DIA	MES	AÑO



RESOLUCIÓN No. 000709

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 17 SEP 2026

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q597,861.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. -----

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor solicita se autorice la modificación presupuestaria interna por la cantidad de: quinientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q597,861.00), con fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro y 31 Ingresos Propios en el programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno para la actividad 001 Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor. **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2026.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al Memorándum OPPC/PCG-163-2026/RM-hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación emitido y recibido en la Dirección





Financiera el 24 de agosto de 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2; con Fuentes de Financiamiento **11 Ingresos Corrientes, 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro y 31 Ingresos Propios**, de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **quinientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q597,861.00)**, la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, crea el **Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 20** y el **Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 No. 28**, ambos del 17 de agosto de 2026, en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). La Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor presenta justificación razonable del crédito, por lo que, la estructura modificada a nivel programa y actividad y modificación de metas físicas, se detallan en los siguientes cuadros:

106		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		
FF	PROGRAMA Y ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO	
15		ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO		
11	15 00 000 001	SERVICIOS DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR	Q	160,000.00
12	15 00 000 001	SERVICIOS DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR	Q	389,496.00
31	15 00 000 001	SERVICIOS DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR	Q	48,365.00
TOTAL			Q	597,861.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

Producto y Subproducto	Descripción	Disminución metas	Incremento metas	Unidad de Medida
007-001-0002	EMPRESAS BENEFICIADAS CON RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CONTROL.	-1,732		Entidad
007-001-0003	CONSUMIDORES Y USUARIOS BENEFICIADOS CON SERVICIOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS.	-190		Persona
007-001-0005	CONSUMIDORES Y USUARIOS INFORMADOS SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE CONSUMO.	-262		Persona
007-001	CONSUMIDORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.		1,213	Persona
007-001-0001	CONSUMIDORES Y USUARIOS CAPACITADOS SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES.		1,665	Persona

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

[Handwritten signatures and initials]



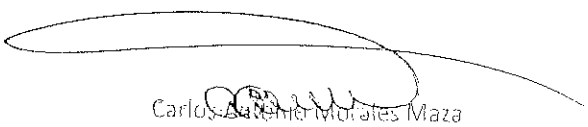


De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. ME-DF-P-136-2026-AH-mv** del 03 de septiembre del 2026, emitiendo los comprobantes institucionales: **Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 No. 142** y **Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 68**, ambos del 17 de agosto de 2026 generados del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín). **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **quinientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q597,861.00)**, puede aprobarse en forma total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **BASE LEGAL:** Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4 del Decreto 3-2026 Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y Normas Complementarias para su Ejecución; 5, Literal a), del Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y 4 del Acuerdo Gubernativo Número 4 del Acuerdo Gubernativo Número Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 Aprobación de la Distribución Analítica de la Modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria clase INTRA2** por la cantidad de **quinientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q597,861.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir





gastos de funcionamiento de la Unidad 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor según **Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 No. 142** del 17 de agosto de 2026, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado SOLICITADO a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 180** en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 03 de septiembre de 2026, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor indicadas en el **Comprobante de Modificación Física forma CO2F No. 68** en estado SOLICITADO, del 17 de agosto de 2026, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la aprobación de la modificación presupuestaria y metas físicas; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera; Secretaría General; Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor; Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación; Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN); Congreso de la República de Guatemala; Contraloría General de Cuentas; y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Gabriela García
Ministra de Economía



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-163-2026/RM/hc

A: Lic. Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lic. José Horacio Castillo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO Y 31 INGRESOS PROPIOS, PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, POR EL MONTO DE Q. 597,861.00, UNIDAD EJECUTORA 106, POA 2026. -----

FECHA: Guatemala, 24 de agosto de 2026

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y de la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor como responsable de prestar los Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de	En Oficio número ODD-644-2026 de fecha 18 de agosto de	Reprogramación

Página 1 de 3

Calypso

Asistencia, Protección y Educación al Consumidor	2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 597,861.00, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 31 Ingresos propios, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias entre subproductos de la Actividad 001 Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor. En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto: Se incrementan 1,665 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 597,861.00, con espacio presupuestario de los subproductos Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control, Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas y Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo. Se disminuyen 1,732 metas físicas en el subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 387,861.00, por ceder espacio presupuestario al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones. Se disminuyen 190 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 80,000.00, por ceder espacio presupuestario al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones. Se disminuyen 262 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, por el monto de Q. 130,000.00, por ceder espacio presupuestario al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.	de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 29, Unidad Ejecutora No. 24, CO2F No. 20 y SICOIN No. 28 UE 106
--	---	---

	Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios DIACO número 029-2026 de fecha 11 de agosto de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-29-2026 de fecha 11 de agosto de 2026. Justificación del débito y crédito.	
--	--	--

El incremento y disminución de metas físicas en el producto, subproductos y acciones del POA 2026, ha sido **aprobado** por el Viceministro Administrativo y Financiero y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establecen los Decretos 36-2024 y 3-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Reformas, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

VISIÓN

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISIÓN

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO

OBJETIVO OPERATIVO

Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.

RESULTADO INSTITUCIONAL

Para el 2030, se ha incrementado en 15,0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

INDICADOR		Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.							
Acción		Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.							
Actividad		Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.							
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	57,432	60,178	(+) 1,213	61,391	En Oficio número ODD-644-2026 de fecha 18 de agosto de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO–, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 597,861.00, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 31 Ingresos propios, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias entre subproductos de la Actividad 001 Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios DIACO número 029-2026 de fecha 11 de agosto de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-29-2026 de fecha 11 de agosto de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones		Persona	45,807	45,161	(+) 1,665	46,826	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 1,665 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 597,861.00, con espacio presupuestario de los subproductos Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control, Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas y Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo.
		Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones	Persona	15,000	15,778	(+) 1,665	17,443	
				Entidad	12,596	20,122	(-) 1,732	18,390	
			Autorización de libro de quejas	Entidad	10,000	14,708	(-) 750	13,958	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 1,732 metas físicas en el subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control y las acciones que lo conforman, por el monto de Q. 387,861.00, por ceder espacio presupuestario al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.
			Resolución de autorización de contratos de adhesión	Entidad	400	693	(-) 50	643	
			Verificación de certificados de Calibración de instrumentos de medición y pesaje	Entidad	2,196	4,721	(-) 932	3,789	
		Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas		Persona	8,451	7,530	(-) 190	7,340	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 190 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 80,000.00, por ceder espacio presupuestario al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.
			Resolución de quejas de servicios financieros	Persona	4,526	2,957	(-) 190	2,767	
		Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo		Persona	3,174	7,487	(-) 262	7,225	En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 262 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, por el monto de Q. 130,000.00, por ceder espacio presupuestario al subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.

Presupuesto Aprobado Decreto 36-2024 para el Ejercicio Fiscal 2025, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2026



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1827-2026

No. Documento: ODD-644-2026

Fecha de Recepción: 18/08/2026

Fecha de Impresión: 24/08/2026

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia

Fecha Limite Envío: 24/08/2026

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.597,861.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: PyP: Se traslada oficio Oficio ODD-644-2026, relacionado a la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por reordenamiento presupuestario, para cumplimiento del PAC 2026, con visto bueno del señor Viceministro Administrativo y Financiero, a efecto se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
24 AGO 2026
Firma:  Hora: 12:17



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1827-2026

No. Documento: ODD-644-2026

Fecha de Recepción: 18/08/2026

Fecha de Impresión: 18/08/2026

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc:

Remitente: Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

Fecha Limite Envío: 18/08/2026

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.597,861.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

Instrucción Ministro:

Seguimiento:

Se solicita el Visto Bueno en el Vicedespacho de Inversión y Competencia, en el Oficio ODD-644-2026 de fecha 18 de agosto del 2026, dirigido a la Licenciada Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por reordenamiento presupuestario, para cumplimiento del PAC 2026



Guatemala, 18 de agosto del 2026.

ODD-644-2026

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseando que todas sus actividades se estén desarrollando con el éxito esperado.

Me permito adjuntar el expediente de la modificación presupuestaria y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en el Oficio DDF-375-2026 de fecha 7 de agosto de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, se debe a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; y Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", por el valor de Q.597,861.00, la cual es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis correspondiente a las metas físicas, quedando las metas modificadas de la siguiente manera:

- a) **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, se incremente **1,213 personas**, quedando la meta modificada en **61,391 personas**.
- **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, se incremente **1,665 personas**, quedando la meta modificada en **46,826 personas**.
 - **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control, se disminuya **1,732 entidades**, quedando la meta modificada en **18,390 entidades**.





Ministerio de
Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

27

...2/

- **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, se disminuya 190 personas, quedando la meta modificada en 7,340 personas.
- **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo, se disminuya 262 personas, quedando la meta modificada en 7,225 personas.

Desde ya se agradece el apoyo en la gestión respectiva, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Directora en funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maca
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

c.c. Archivo

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. DIACO-29-2026

UNIDAD EJECUTORA 106...Guatemala, once de agosto del año dos mil veintiséis.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

Solicitud de aprobación y/o consolidación de resolución a nivel de centro de costo No.0090/5011, Clase Intra 2, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; y Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", por el valor de Q.597,861.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2026 de fecha 7 de agosto de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2026 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios requeridos se dan dentro de la misma estructura programática y se justifica que si es necesario realizar modificación de metas físicas.



Hora: 16:00 Firma: *Andrea W.*

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor – DIACO-, a través de Nota de Trámite Original No.1368-2026/mcgv, recibida en este Departamento el 10 de agosto del 2026, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; y Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", por el valor de Q.597,861.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2026 de fecha 7 de agosto de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2026, según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO:

Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, sí varían y sí cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-375-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2026. La modificación presupuestaria es por el valor de Q.597,861.00, se adjuntan la Nota de Trámite No. 1347-2026/mcgv de fecha 6 de agosto del 2026, en donde se adjunta el Oficio ODAC-247-2026 de fecha 5 de agosto de 2026, del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, quienes solicitan la modificación presupuestaria ya indicada. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.



CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, de fecha 01 de enero de 2026, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *“Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”*.

POR TANTO:

El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

RESUELVE:

Primero: Después de verificar la documentación de soporte y las justificaciones correspondientes, donde se indica que el Centro de Costo 5011 de la Unidad Ejecutora 106, traslada la modificación presupuestaria, que se adjunta al expediente a través de Nota de Trámite No.11368-2026/mcgv de fecha 7 de agosto del 2026, la modificación ya indicada, si afectan las metas de los Productos y Subproductos ya indicados, por lo que se aprueba lo descrito en la resolución interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 029-2026 de fecha 11 de agosto del 2026, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.597,861.00, la cual es para realizar un reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- del Ejercicio Fiscal 2026.

Segundo: Que los valores de metas físicas vigentes de la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo; deben de registrar las modificaciones respectivas, por la justificación ya indicada.

Tercero: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 0090/5011, para que posteriormente el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora 106 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor, proceda a realizar la consolidación en el sistema SIGES y continuar con el proceso correspondiente.



Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía



Licda. Maria Mercedes Mora Arrieta
Directora en funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0090/ 5011 NO. 029-2026... Guatemala, once de agosto del año dos mil veintiséis.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: Fue solicitada realizar una modificación presupuestaria clase Intra 2, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”; Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”; y Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios”, por el valor de Q.597,861.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2026 de fecha 7 de agosto de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2026 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; por lo que adjuntan las justificaciones de mérito.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-, a través de Nota de Trámite Original No.1368-2026/mcgv, recibida en este Departamento el 10 de agosto del 2026, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”; Fuente de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro”; y Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios”, por el valor de Q.597,861.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-375-2026 de fecha 7 de agosto de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2026, según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO: Que la unidad administrativa manifiesta que los débitos y créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, sí varían y sí cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; y **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-375-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2026. La modificación presupuestaria es por el valor de Q.597,861.00, se adjuntan la Nota de Trámite No. 1347-2026/mcgv de fecha 6 de agosto del 2026, en donde se adjunta el Oficio ODAC-247-2026 de fecha 5 de agosto de 2026, del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, quienes solicitan la modificación presupuestaria ya indicada. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, de fecha 01 de enero de 2026, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *“Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”*.

CPA

POR TANTO: El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco” y vigente para el ejercicio fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

RESUELVE: Primero: Como consecuencia del reordenamiento presupuestario en los renglones de gasto que asciende al valor de Q.597,861.00 que, para efectos de la normativa vigente, se estima que la propuesta de modificación de asignaciones **SI** es causal y/o motivo para presentar una modificación a las metas físicas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2026, debido a que, es para reordenar las asignaciones presupuestarias entre los Subproductos Institucionales, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- del Ejercicio Fiscal 2026.

Segundo: Por lo ya expuesto, se solicita se realicen el registro de las modificaciones de las metas físicas, de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN (+/-)	METAS FISICAS REPROGRAMADAS
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones		Persona	60,178	1,213	61,391
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.	Persona	45,161	1,665	46,826
	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	Entidad	20,122	-1,732	18,390
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	Persona	7,530	-190	7,340
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo.	Persona	7,487	-262	7,225

Tercero: Trasladar el expediente a la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 106 “Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor”, para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo 5011, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad con lo que indica el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis; el Decreto 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; y el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.


Lidia Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA											
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026											
PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO											
OBJETIVO OPERATIVO		Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.									
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).									
INDICADOR		Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.									
Acción		Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.									
Actividad		Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	SOLICITADO	APROBADO	REPROGRAMADA	
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	60,178	1,213	61,391	28,139,514.00	0.00	28,139,514.00	Debido al movimiento de incremento y disminución de las metas físicas de los tres subproductos que conforman este Producto, se incrementa la meta del mismo.
		Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones		Persona	45,161	1,665	46,826				De acuerdo a la Nota de Trámite No. 1368-2026/mcgv recibida en este Departamento el 0 del agosto del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-375-2026 de fecha 7 de agosto de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, en donde se indica que la modificación presupuestaria clase Intra 2, por el valor de Q.597,861.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; y Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual es para realizar un reordenamiento presupuestario para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- del Ejercicio Fiscal 2026. Derivado de lo anterior y por el valor que se le está acreditando a este Subproducto, se incrementa la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
			Personas capacitadas	Persona	23,787	0	23,787	15,916,665.00	597,861.00	16,514,526.00	
			Personas capacitadas en servicios financieros	Persona	5,596	0	5,596				
			Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones	Persona	15,778	1,665	17,443				
		Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control		Entidad	20,122	-1,732	18,390				De acuerdo a la Nota de Trámite No. 1368-2026/mcgv recibida en este Departamento el 0 del agosto del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-375-2026 de fecha 7 de agosto de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, en donde se indica que la modificación presupuestaria clase Intra 2, por el valor de Q.597,861.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; y Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual es para realizar un reordenamiento presupuestario para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- del Ejercicio Fiscal 2026. Derivado de lo anterior y por el valor que se le está debitando a este Subproducto, se disminuye la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
			Autorización de libro de quejas	Entidad	14,708	-750	13,958	4,378,665.00	-387,861.00	3,990,804.00	
			Resolución de autorización de contratos de adhesión	Entidad	693	-50	643				
			Verificación de certificados de Calibración de instrumentos de medición y pesaje	Entidad	4,721	-932	3,789				

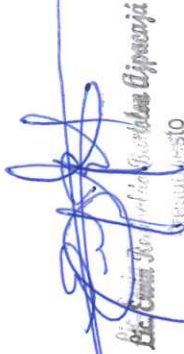
22

[Signature]

[Signature]

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			PRESUPUESTO			OBSERVACIONES
					VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	SOLICITADO	APROBADO	REPROGRAMADA	
		Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas		Persona	7,530	-190	7,340				De acuerdo a la Nota de Trámite No. 1368-2026/mcgy recibida en este Departamento el 0 del agosto del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-375-2026 de fecha 7 de agosto de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, en donde se indica que la modificación presupuestaria clase Intra 2, por el valor de Q.597,861.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"; y Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", la cual es para realizar un reordenamiento presupuestario para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- del Ejercicio Fiscal 2026. Derivado de lo anterior y por el valor que se les está debitando a estos Subproductos, se disminuye las metas físicas de los mismos, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
			Resolución de quejas de distintas actividades económicas	Persona	4,573	0	4,573	3,130,442.00	-80,000.00	3,050,442.00	
			Resolución de quejas de servicios financieros	Persona	2,957	-190	2,767				
		Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo		Persona	7,487	-262	7,225	4,713,742.00	-130,000.00	4,583,742.00	


Licda. Claudia Jeannett Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía


Lic. Carlos Rodríguez Alvarado
Jefe
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía


Licda. María Mercedes Mora Argueta
Directora en funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

20

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	106	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	17	08	2026	20
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-1,732.00	2305
15	0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-190.00	2202
15	0	0	1	0	6	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-262.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	1,213.00	2202
15	0	0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	1,665.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
 FIRMA SOLICITADO
 Departamento de Desarrollo Institucional
 DIACO
 Ministerio de Economía


 Licda. Maria Mercedes Mora Argüeta
 FIRMA APROBADO
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO
 Ministerio de Economía

Fecha		
17	08	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

79

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	17	8	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		28		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-48,365.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-160,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-151-0101-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-389,496.00	0.00
TOTAL ==>		-597,861.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	160,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-913-0101-12-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	389,496.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-913-0101-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	48,365.00	0.00
TOTAL ==>		597,861.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

18

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		17	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				28
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-160,000.00		160,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-160,000.00		160,000.00	
0000		-160,000.00		160,000.00
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	-389,496.00		389,496.00	
0000 SIN ORGANISMO	-389,496.00		389,496.00	
0000		-389,496.00		389,496.00
31 <u>INGRESOS PROPIOS</u>	-48,365.00		48,365.00	
0000 SIN ORGANISMO	-48,365.00		48,365.00	
0000		-48,365.00		48,365.00
TOTAL		-597,861.00		597,861.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-597,861.00	597,861.00
	ADMINISTRACIÓN	-597,861.00	597,861.00
TOTAL:		-597,861.00	597,861.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	17	8	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				28
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-597,861.00	597,861.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-597,861.00	597,861.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-597,861.00	597,861.00
TOTAL:			-597,861.00	597,861.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-597,861.00	597,861.00
TOTAL:	-597,861.00	597,861.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR	FE-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	----------------	--------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

16

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		17	8	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			28		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Edwin Reginaldo Bantolan Apacaya
 Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta
 Directora en funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/08/2026 HORA : 14:57.00 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total -597,861.00 0.00

007-001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de cor

15	00	000	001	000	100	11	-80,000.00	0.00
15	00	000	001	000	100	12	-259,496.00	0.00
15	00	000	001	000	100	31	-48,365.00	0.00

007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución di

15	00	000	001	000	100	11	-80,000.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	-----	----	------------	------

007-001-0005 Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia

15	00	000	001	000	100	12	-130,000.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	-----	----	-------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 597,861.00 0.00

007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones

15	00	000	001	000	900	11	160,000.00	0.00
15	00	000	001	000	900	12	389,496.00	0.00
15	00	000	001	000	900	31	48,365.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/08/2026 HORA : 14:57.00 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	0	597,861.00
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-387,861.00	0
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-80,000.00	0
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-130,000.00	0
		-597,861.00	597,861.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-160,000.00	160,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-160,000.00	160,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-160,000.00	160,000.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-389,496.00	389,496.00
0000-SIN ORGANISMO		-389,496.00	389,496.00
0000-SIN CORRELATIVO		-389,496.00	389,496.00
31-INGRESOS PROPIOS		-48,365.00	48,365.00
0000-SIN ORGANISMO		-48,365.00	48,365.00
0000-SIN CORRELATIVO		-48,365.00	48,365.00
Total		-597,861.00	597,861.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 17/08/2026
		HORA : 14:57.00
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-1,732	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-190	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-262	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	1,213	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	1,665	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

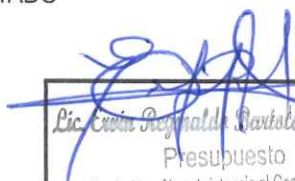
Centro Costo Consolidados
5011-29;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Edwin Reginaldo Santolán Ajpacajá
 Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía



Lcda. María Mercedes Mora Argüeta
 Directora en funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/08/2026 HORA : 16:23.08 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

106	15	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-80,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-80,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	151	12	0000	0000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-259,496.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	151	12	0000	0000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-130,000.00	0.00
106	15	00	000	001	000	0101	151	31	0000	0000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-48,365.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

106	15	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	160,000.00	
106	15	00	000	001	000	0101	913	12	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	389,496.00	
106	15	00	000	001	000	0101	913	31	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	48,365.00	

Total 597,861.00

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Área de Presupuesto

RECIBIDO

Fecha: 17/8/26 Hora: 9:36

Firma: 

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 12/08/2026 HORA : 16:23.08 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	0	597,861.00
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-387,861.00	0
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-80,000.00	0
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-130,000.00	0
Total		-597,861.00	597,861.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-160,000.00	160,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-160,000.00	160,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-160,000.00	160,000.00	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-389,496.00	389,496.00	
0000-SIN ORGANISMO	-389,496.00	389,496.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-389,496.00	389,496.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-48,365.00	48,365.00	
0000-SIN ORGANISMO	-48,365.00	48,365.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-48,365.00	48,365.00	
Total	-597,861.00	597,861.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 12/08/2026 10
		HORA : 16:23.08
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	-1732	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	-190	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo	-262	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	1213	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	1665	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras-PAC-2026 de esta Dirección.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Betsy Johanna Castro Palma
Jefe
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Directora de Adquisiciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía
FIRMA

 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- Ministerio de Economía	Código: DIACO-RP-FO-04
	NOTA DE TRÁMITE	Versión: 03 Hoja: 1 de 1

Original No.1368-2026/mcgv

LCDA. MERCEDES MORA
DIRECTORA EN FUNCIONS -DIACO-

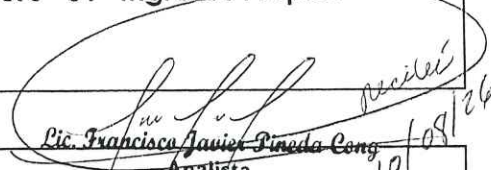


Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta
 Directora en funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
 Ministerio de Economía

PARA: Licda. Claudia Zeta
 Jefe de Depto. Desarrollo Institucional

FECHA: Guatemala 07 de agosto del 2026

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 – FUENTE 11, “Ingresos Corrientes”, 12,
 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” 31” Ingresos-Propios”**


 Lic. Francisco Javier Pineda Cong
 Analista
 Departamento de Desarrollo Institucional
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 Ministerio de Economía
 10/08/26

ASUNTO:

Traslado **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2**, Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” **por Q.597,861.00** El monto indicado está en la **ACTIVIDAD 001: SERVICIO DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR.** **PRODUCTO 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, **SUBPRODUCTO 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **SUBPRODUCTO 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; **SUBPRODUCTO 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas y **SUBPRODUCTO 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo.

Se realiza la Modificación Presupuestaria interna de reordenamiento presupuestario para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- 2026. de acuerdo con el **oficio DDF-375-2026** de fecha 07 de agosto de 2026 del Departamento Financiero.

Atentamente,



Ministerio de
Economía

URGENTE

DIACO ⁸
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 07 de agosto de 2026
DDF-375-2026

Licenciada
María Mercedes Mora Argueta
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía.

Estimada Licda. Mora:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas y cada una de las actividades emprendidas.

Por este medio se solicita autorización para gestionar modificación presupuestaria interna por reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- 2026 de esta Dirección.

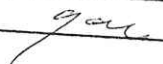
1. Cuadro de modificación presupuestaria INTRA2, fuentes 11, 12 y 31 por el monto de Q.597,861.00.
2. Nota de trámite No. 1347-2026/mcgv de fecha 06 de agosto de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Ervin-Reginaldo Bartolon Ajpacajá
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA
DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN -DIACO-
Ministerio de Economía
RECIBIDO
07 AGO 2026

Hora: 14.22
Firma: 



Ministerio de
Economía

DIAC
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Modificación presupuestaria INTRA2, Fuente de Financiamiento 11
"Ingresos Corrientes", 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del
Tesoro" y 31 "Ingresos Propios"

PG	Act	Subproducto	Renglón	UBG	FT	Descripción	Modificación	
							Crédito	Débito
15	01	007-001-0001	913	0101	11	Sentencias judiciales	Q 160,000.00	
15	01	007-001-0001	913	0101	12	Sentencias judiciales	Q 389,496.00	
15	01	007-001-0001	913	0101	31	Sentencias judiciales	Q 48,365.00	
15	01	007-001-0002	151	0101	11	Arrendamiento de edificios y locales		-Q 80,000.00
15	01	007-001-0003	151	0101	11	Arrendamiento de edificios y locales		-Q 80,000.00
15	01	007-001-0002	151	0101	12	Arrendamiento de edificios y locales		-Q 259,496.00
15	01	007-001-0005	151	0101	12	Arrendamiento de edificios y locales		-Q 130,000.00
15	01	007-001-0002	151	0101	31	Arrendamiento de edificios y locales		-Q 48,365.00

TOTAL

Q 597,861.00	-Q 597,861.00
---------------------	----------------------

Modificación presupuestaria interna por reordenamiento presupuestario, para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- 2026 de esta Dirección.


Lic. Ervin Reginaldo Balleón Alpacaá
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
MINISTERIO DE ECONOMÍA

7378

 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- Ministerio de Economía	Código: DIACO-RP-FO-04
	NOTA DE TRÁMITE	Versión: 03 Hoja: 1 de 1

Original No.1347-2026/mcgv

LCDA. MERCEDES MORA
DIRECTORA EN FUNCIONES -DIACO-

PARA: Lic. Ervin Bartolón – Contador General Interino

FECHA: **Guatemala 06 de agosto del 2026**


 Lcda. María Mercedes Mora Argueta
 Directora en funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
 Ministerio de Economía

ASUNTO:

Por este medio, se traslada Oficio ODAC-247-2026 de fecha 05 de agosto de 2026, referente a la autorización para realizar modificaciones para incrementar los renglones que se detallan en el cuadro adjunto, con fuente de financiamiento 11" Ingresos Corrientes, 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, 31 Ingresos Propios y 41 Colocaciones Internas.

De lo anterior descrito, realizar las gestiones necesarias, para el cumplimiento de lo requerido en el oficio adjunto.

Atentamente.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 Área de Presupuesto
RECIBIDO
 Fecha: 08-26 Hora: 15:00
 Firma: 



Ministerio de
Economía

SECRETARIA
DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN -DIACO-
Ministerio de Economía

RECIBIDO

05 AGO 2026

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 5 de agosto de 2026
ODAC-247-2026

Hora: 14:02

Firma: [Signature]

Licenciada

Maria Mercedes Mora Argueta

Directora en Funciones

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-

Presente

Respetable Licenciada Mora:

De manera respetuosa nos dirigimos a usted con el propósito de solicitarle su autorización para realizar modificación presupuestaria para incrementar los renglones que se detallan en el cuadro adjunto, con fuente de financiamiento **11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, 31 Ingresos Propios y 41 Colocaciones Internas**, lo anterior se solicita con el objeto del reordenamiento de presupuesto para cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- en el periodo fiscal 2026.

Agradeciendo de antemano a la presente.

Atentamente,


Victor Ángel López Arango
Técnico de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía


Daisy Johanna Castro Palma
Jefe
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

Dirección de Atención y Asistencia al Consum.
Área de Presupuesto

RECIBIDO

Fecha: 5.8.26 Hora: 14:02

Firma: [Signature]

7ª Avenida 7-61 zona 4, 3er nivel, edificio del Registro Mercantil, ciudad de Guatemala • (502) 2501-9898

Quejas: 1544 Síguenos como:  f/DIacoGT  @diaco_gt  @diacogt www.diacogt.gob.gt

PG	AC T	SUB-PROD	RE N	FTE	ORG	COR R	CREDITOS	DEBITOS	JUSTIFICACIÓN
15	001	007-001-0001	158	11	0000	0		Q 15,100.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0001	197	11	0000	0	Q 15,100.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario por ajuste a pagos del servicio de Seguridad de las oficinas de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	001	007-001-0001	913	11	0000	0	Q 160,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago de sentencia Judicial del proceso identificado dentro de la denuncia de reinstalación No. 01173-2021-04635 promovida por JENNYFFER HADA REGINA LUJÁN FARFÁN, según resolución de fecha 14/10/2025, proferida por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social.
15	001	007-001-0002	151	11	0000	0		Q 154,976.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0002	244	11	0000	0	Q 74,976.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de 600 planificadores, los cuales se utilizan en las actividades del Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	001	007-001-0003	121	11	0000	0	Q 150,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de material promocional (35,000 revistas, 35,000 cuadernillos y 35,000 libros de Derechos y Obligaciones de los Proveedores), los cuales se utilizan en las actividades del Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	001	007-001-0003	151	11	0000	0		Q 329,500.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0003	171	11	0000	0	Q 90,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la reparaciones del baño de mujeres y hombres de las oficinas de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	001	007-001-0003	296	11	0000	00	Q 8,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de 4 cafeteras para uso de los Departamentos de Servicios al Consumidor y Administrativo y la Unidad de Protección Financiera
15	001	007-001-0003	411	11	0000	00	Q 1,500.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago del Subsidio Post Mortem "PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR (A)" establecido en el artículo 49 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, a favor de la señora Mayra Francisco Marroquín Pinto, por el fallecimiento de su señora Madre Gloria Esperanza Pinto González.
15	002	007-002-0002	169	11	0000	0	Q 25,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago de los servicios de mantenimiento de equipos de aire acondicionados de oficinas de la DIACO
15	002	007-002-0002	133	11	0000	0		Q 25,914.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	002	007-002-0002	136	11	0000	0		Q 21,473.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	002	007-002-0002	141	11	0000	0		Q 25,000.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026

PG	AC T	SUB-PROD	RE N	FTE	ORG	COR R	CREDITOS	DEBITOS	JUSTIFICACIÓN
15	002	007-002-0002	142	11	0000	0	Q 18,973.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago de flete en actividad de la Segunda Feria Financiera del año 2026
15	002	007-002-0002	245	11	0000	0	Q 2,500.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago de la suscripción a los periodicos, Prensa Libre, Nuestro Diario y el Diario de Centroamerica por un periodo de 12 meses
15	002	007-002-0002	413	11	0000	0	Q 16,044.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago de indemnización según acuerdo Ministerial 384-2026 de fecha 07/07/2026
15	002	007-002-0002	415	11	0000	0	Q 9,870.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago de vacaciones por retiro según acuerdo Ministerial 384-2026 de fecha 07/07/2026
15	002	007-001-0001	187	12	0000	0		Q 28,820.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0001	299	12	0000	0	Q 15,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de tenedores y cucharas desechables para stock de almacén de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0001	913	12	0000	0	Q 403,316.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago de sentencia Judicial del proceso identificado dentro de la denuncia de reinstalación No. 01173-2021-04635 promovida por JENNYFFER HADA REGINA LUJÁN FARFÁN, según resolución de fecha 14/10/2025, proferida por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social.
15	001	007-001-0001	196	12	0000	00		Q 22,505.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0001	211	12	0000	00		Q 37,420.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0001	913	12	0000	00	Q 59,925.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago de Sentencia Judicial del proceso identificado como Ordinario Laboral No. 03024 2025-00031, tramitado ante el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión social del Departamento de Sacatepéquez, promovido por la señora Tania Surema Boeza Gracias de Molina, en Calidad de beneficiaria post mortem del causante Guillermo Baudilio Molina Díaz y en representación de su hija menor de edad, Tania Daniela Molina Boeza, mediante la resolución de fecha trece de abril de dos mil veintiséis, dictada por el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Sacatepéquez.
15	001	007-001-0002	151	12	0000	0		Q 319,496.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0002	233	12	0000	0	Q 35,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de uniformes industriales para el personal del Departamento de Verificación y Vigilancia de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0002	244	12	0000	0	Q 25,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de insumos (cuadernos, carpetas etc.) para stock de almacén de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0002	113	12	0000	00	Q 100,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de servicio de internet móvil para uso del Sistema de Captura de Precios, y utilización de datos de internet móvil.

PG	AC	SUB-PROD	RE	FTE	ORG	COR	CREDITOS	DEBITOS	JUSTIFICACIÓN
15	001	007-001-0002	151	12	0000	00		Q 125,000.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026.
15	001	007-001-0002	199	12	0000	00	Q 25,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de servicio de implementación y enlase de comunicación para 10 relojes biométricos para uso del personal OII de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	241	12	0000	0	Q 90,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de 1,800 resmas de papel tamaño carta y 1,500 resmas de papel tamaño oficio para stock de almacén de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	291	12	0000	0	Q 50,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de insumos (lapiceros, reglas, marcadores, engrapadoras, borradores, sacapuntas, lapices, grapas, perforadoras, numeradoras, etc.) para stock de almacén de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	151	12	0000	00		Q 572,750.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026.
15	001	007-001-0005	157	12	0000	00	Q 30,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición el arrendamiento de dispositivos portátiles (tablet) para el uso del Sistema de Captura de Precios, que utiliza el Personal del Departamento de Verificación y Vigilancia de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	171	12	0000	00	Q 90,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para adquisición de servicios de reparaciones y mantenimientos de oficinas de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	174	12	0000	00	Q 40,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para adquisición de servicios de reparaciones y mantenimientos sistema eléctrico de oficinas de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	184	12	0000	00	Q 30,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la contratación de auditoría de confirmación de ISO-9001-2015 para la dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	189	12	0000	00		Q 30,000.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026.
15	001	007-001-0005	261	12	0000	00	Q 5,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para adquisición de pastas térmicas para mantenimiento de equipo de computación requerido por el Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	266	12	0000	00	Q 60,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de medicina para el stock de la clínica médica ubicada en el edificio del Registro Mercantil.
15	001	007-001-0005	268	12	0000	00	Q 50,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de bolsas plásticas que son distribuidas en las diferentes actividades de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	286	12	0000	00	Q 5,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de 2 cajas de herramienta para uso del Departamento de Tecnologías de la Información de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.
15	001	007-001-0005	297	12	0000	00	Q 12,750.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de rollos de cable de red categoría 6, para uso del Departamento de Tecnología de la Información la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-.



Ministerio de
Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

PG	AC T	SUB-PROD	RE N	FTE	ORG	COR R	CREDITOS	DEBITOS	JUSTIFICACIÓN
15	001	007-001-0005	298	12	0000	00	Q 10,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de adaptadores de USB A FAST ETHERNET (RJ45), accesorios de equipo de computación requerido por el Departamento de Tecnología de la Información de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	001	007-001-0001	151	31	0000	0		Q 742,042.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0001	268	31	0000	0	Q 50,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de insumos (cajas plásticas y bolsas para basura tamaños grande, mediana y pequeñas) para stock de almacén de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	001	007-001-0001	267	31	0000	0	Q 90,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de insumos (tintas y toner para impresoras) para stock de almacén de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	001	007-001-0001	913	31	0000	0	Q 650,407.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para el pago de sentencia Judicial del proceso identificado dentro de la denuncia de reinstalación No. 01173-2021-04635 promovida por JENNYFFER HADA REGINA LUJÁN FARFÁN, según resolución de fecha 14/10/2025, proferida por la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social y el pago de Sentencia Judicial del proceso identificado como Ordinario Laboral No. 03024-2025-00031, tramitado ante el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión social del Departamento de Sacatepéquez, promovido por la señora Tania Surama Baeza Gracias de Molina, en Calidad de beneficiaria post mortem del causante Guillermo Baudilio Molina Díaz y en representación de su hija menor de edad, Tania Daniela Molina Baeza, mediante la resolución de fecha trece de abril de dos mil veintiséis, dictada por el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Sacatepéquez.
15	001	007-001-0002	151	31	0000	0		Q 236,958.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	001	007-001-0002	121	31	0000	0	Q 150,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la publicación de Tasas de Interés a cargo de la Unidad de Protección de Servicios Financieros de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	001	007-001-0002	243	31	0000	0	Q 23,593.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de insumos (vasos y platos desechables) para stock de almacén de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	001	007-001-0002	292	31	0000	0	Q 15,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de insumos (jabón de manos, jabón para trastes, trapeadores y escobas) para stock de almacén de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
15	002	007-002-0001	381	41	1204	101		Q 190,000.00	La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, justifica la disminución al presente renglón, derivado a que se realizó el análisis correspondiente para realizar reordenamiento presupuestario, considerando que la cantidad solicitada a debitar no será utilizada en el presente ejercicio fiscal 2026
15	002	007-002-0001	329	41	1204	101	Q 190,000.00		Se requiere el incremento al presente renglón presupuestario para la adquisición de un Circuito Cerrado para ser utilizado en el Departamento de Servicios al Consumidor y Almacén, así también 2 equipos de aire acondicionado mini split, un refrigerador para uso en la cafetería ubicada en el 3er. nivel del edificio del Registro Mercantil y adquisición de 3 troquet para uso en el área de almacén de la Dirección de Atención y Asistencia al
TOTAL							Q 2,876,954.00	Q 2,876,954.00	

Victor Angel Lopez Aquino
Técnico de Compras
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

Betty Johanna Castro Palma
Jefe
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

7ª Avenida 7-61 zona 4, 3er nivel, edificio del Registro Mercantil, ciudad de Guatemala • (502) 2501-9898

Quejas: 1544 Síguenos como: [f/DlacoGT](#) [X@dlaco_gt](#) [d@dlacogt](#) [www.dlaco.gob.gt](#)